RESOLUCIÓN D.G. Nº 10/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 10 de mayo de 2011

VISTA:

La necesidad de adquirir muebles y enseres para el Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 10/2011 de* ***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES)*** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

DISTRIBUIDORA LIDER – RUC: 3800541-7 por un monto de Gs. 300.000 (Guaraníes Trescientos mil), en el ítem 10.

NEAD S.R.L. – RUC: 80064978-8 por un monto de Gs. 8.544.000 (Guaraníes Ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil), en los ítems 7, 13.

MEIS INDUSTRIAL S.R.L.– RUC: 80039173-0 por un monto de Gs. 10.930.000 (Guaraníes Diez millones novecientos treinta mil), en los ítems 2, 3, 4 y 8.

AGEVE S.R.L.. – RUC: 80062131-0 por un monto de Gs. 20.409.300(Guaraníes Veinte millones cuatrocientos nueve mil trescientos), en los ítems5, 6.

GRUPO CHL – RUC: 80064221 por un monto de Gs. 11.144.928(Guaraníes Once millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho), en los ítems9, 11, 12.

SORIANO MUEBLES-RUC 249001-3 por un monto de Gs. 1.340.000 (Guaraníes un millón trescientos cuarenta mil), en el ítem 1.

El **ítem 7** fue adjudicado en virtud al Art. 34 de la Ley 2051 ya que no se obtuvieron las tres ofertas mínimas requeridas. La suma del monto total adjudicado es de **Gs. 52.668.228** (Guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiocho).

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HECTOR RUBEN JARA VARGAS
Director General